I.- Datos Generales

Código	Título
EC1757	Prestación de servicios estéticos faciales y corporales con aparatología

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en prestar sus servicios con las tecnologías estéticas corporales y faciales con aparatología, cuya finalidad es contribuir a mejoraría estética corporal y facial de las personas usuarias.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño de la persona desde el acondicionamiento de su área de trabajo, insumos y materiales, la aplicación de las tecnologías estéticas faciales y corporales con aparatología, para cubrir las necesidades requeridas por la persona usuaria. También establece los conocimientos teóricos básicos, con los que debe contar el prestador del servicio, para realizar su trabajo; así como las actitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló.
de la Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico.
de Masajes y Servicios de SPA.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
15 de diciembre de 2025	20 de enero de 2026

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2812 Técnico en aparatología, cosmetóloga, Cosmiatra y/o personal de salud.

Ocupaciones asociadas

Cosmetólogas, cosmiatras, esteticistas y terapeuta spa.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Cosmiatras, esteticistas y terapeuta spa.

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

5213 Bañeros y masajistas.

Ocupaciones asociadas

Masajista.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Subsector:

812 Servicios personales.

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías.

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Academia Mexicana para el Estudio de la Medicina Estética y el Antienvejecimiento A.C.
- Academia Sveltia.
- Alicia Paramo Skin Care.
- Aroma Spa & Skin Care.
- Colegio Mexicano de Terapeutas Profesionales en Masaje y Enfermería Holística A.C.
- Consejo Nacional para la Calidad de la Industria Spa.

- Cormedic S.A.
- DISECAP, S.A. de C.V.
- Expo Masaje S.A. de C.V.
- Fundación Hispanoamericana Mikao Usui S.C.
- IEDG SAPI de C.V.
- Meraki Skin Center.

Relación con otros estándares de competencia:
Estándares equivalentes:

- EC1336 Prestación de servicios cosmetológicos faciales y corporales.
- EC1343 Manejo integral de servicios estéticos faciales.
- EC1391 Prestación de servicios de cosmiatría estética.
- EC1468 Manejo integral de servicios estéticos corporales.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral. Puede realizarse de forma simulada, si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, y los equipos de servicios estéticos corporales con aparatología, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. Asimismo, se considera que la evaluación se pueda realizar a distancia de manera virtual siempre y cuando se cubran los siguientes puntos:
- La cámara debe enfocar el área de trabajo.
- La resolución de la cámara debe ser nítida para poder apreciar el desempeño del candidato.
- Contar con una óptima señal inalámbrica Wi-Fi con la finalidad de evitar la desconexión durante la evaluación.
- Si se conserva la evidencia en grabación, tener los permisos correspondientes.

Apoyos/Requerimientos:

- Es necesario contar, como mínimo, con el siguiente equipo para poder poner en práctica este EC:
- Camilla de masaje,
- Gel conductor neutro,
- Abatelenguas para aplicar el gel,
- Microdermoabrasión,
- Ultrasonido de 1mhz a 3mhz,
- Electroporación,
- Radiofrecuencia,
- Ultracavitador,
- Ondas de choque,
- Criolipolisis,
- Consumibles para la operación de cada tecnología,
- Sábana limpia, Toallas limpias para manos, como mínimo, una almohada, equipo de sonido, música ambiental, perchero, sanitizante/ gel antibacterial, esencias con difusor,

- Modelo para aplicar las tecnologías estéticas corporales con las 6 tecnologías.

Duración estimada de la evaluación:

- 30 minutos de gabinete y 1 hora con 30 minutos en campo, totalizando 2 horas.

Referencias de Información

- Cosmetología facial, Patricia Hernández Ruiz, Elizabeth García Godinez, Editorial Csi, México, 2017.
- Láser y otras fuentes de Luz en Dermatología, Giovanni Canarozzo, Steven Paul Nisticò, Mariela Andrea Pujol, Mario Sannino, Editorial: Brujas, año 2020, Argentina.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Prestación de servicios estéticos faciales y corporales con aparatología

Elemento 1 de 4
Acondicionar el espacio para la aplicación de los servicios estéticos faciales y corporales

Elemento 2 de 4
Aplica la evaluación estética facial y corporal para sugerir el tipo de servicio

Elemento 3 de 4
Aplica el servicio estético facial

Elemento 4 de 4
Aplica el servicio estético corporal

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5524	Acondicionar el espacio para la aplicación de los servicios estéticos faciales y corporales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

PRODUCTOS:

1. El espacio acondicionado:
- Cuenta con un espacio libre de trabajo, como mínimo, de tres por tres metros,
- Se encuentra ventilado y con iluminación natural/artificial, y
- Cuenta con energía eléctrica.

2. Las herramientas y equipo de trabajo, seleccionadas y disponibles:
- Cuenta con los aparatos/equipos para aplicar la tecnología estética de ultrasonido 1MHz a 3MHz,
- Cuenta con los aparatos/equipos para aplicar la tecnología microdermoabrasión,
- Cuenta con los aparatos/equipos para aplicar la tecnología radiofrecuencia,
- Cuenta con los aparatos/equipos para aplicar la tecnología estética electroporación,
- Cuenta con los aparatos/equipos para aplicar la tecnología estética ultracavitación,
- Cuenta con los aparatos/equipos para aplicar la tecnología estética ondas de choque,
- Cuenta con los aparatos/equipos para aplicar la tecnología estética criolipolisis,
- Indica un listado con los equipos probados, limpios y desinfectados, de acuerdo con lo establecido por el fabricante de cada equipo/la normatividad establecida por el lugar de trabajo antes de prestar el servicio,
- Cuenta con mínimo con camilla de masaje, gel conductor neutro, abatelenguas desechables, consumibles para la operación de cada tecnología, sábana limpia, toallas limpias para manos, como mínimo una almohada, sanitizante/gel antibacterial, y
- Se encuentran limpias, desinfectadas, esterilizadas y en condiciones de uso.

3. Los insumos de trabajo seleccionados:
- Se encuentran disponibles todos los insumos para operar el equipo de cada tecnología,
- Cada insumo debe contar con etiqueta de formulación y fecha de caducidad,
- Se cuenta con el mínimo requerido para la operación de cada equipo y herramienta, y
- Se encuentran limpios, desinfectados y no presentan desperfectos/no caducados.

4. El área de trabajo previo a recibir a las personas usuarias preparado:
- Se encuentra sanitizado el mobiliario y equipo del lugar de trabajo,
- Se cuenta con formatos de consentimiento informado, aviso de privacidad y ficha de registro,
- Cuenta con bote de basura con pedal y bolsa compostable,
- Esta ventilado y con iluminación para prestar el servicio, y
- Está limpio, ordenado y sin obstáculos que puedan ocasionar un accidente.

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que acondiciona el área de trabajo y que las herramientas seleccionadas se encuentren limpias y desinfectadas para prestar el servicio.

GLOSARIO

1. Aparatología: Equipo especializado para aplicar cada tecnología.
2. Criolipolisis: Es un tratamiento que congela las células de grasa, provocando su destrucción y eliminación gradual por el cuerpo. Se usa para la reducción de grasa localizada en áreas específicas.
3. Electroporación: También conocida como mesoterapia sin agujas, emplea pulsos eléctricos para abrir temporalmente los poros de las células, permitiendo que los principios activos de los tratamientos penetren más profundamente en la piel.
4. Espacio acondicionado: Lugar específico, el cual cuenta con: herramientas e insumos necesarios para llevar a cabo servicio estético corporal, un espacio de 3 o 4 metros, luz eléctrica y natural, así como colores claros, se encuentre limpio y sin objetos que obstruyan el paso.
5. Insumos: Productos que se necesitan para proporcionar el servicio estético corporal y facial: toallas secas o húmedas, gel conductor neutro, sanitizante/gel antibacterial.
6. Microdermoabrasión: Es un procedimiento no invasivo que utiliza pequeñas partículas para exfoliar y eliminar las células muertas de la piel, promoviendo la regeneración de una piel más suave y con mejor apariencia.
7. Ondas de choque: Se emplean ondas acústicas de alta energía para estimular la circulación sanguínea y el metabolismo celular. Se utilizan principalmente para tratar celulitis y mejorar la firmeza de la piel.
8. Radiofrecuencia: Utiliza ondas de radio para calentar las capas más profundas de la piel, estimulando la producción de colágeno y elastina. Ayuda a tensar la piel y mejorar su textura.
9. Ultracavitación: Utiliza ultrasonidos de baja frecuencia para implotar las células de grasa. Es comúnmente utilizado para reducir grasa localizada y mejorar la apariencia de la piel en zonas con celulitis.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5525	Aplica la evaluación estética facial y corporal para sugerir el servicio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recibe a la persona usuaria para el servicio:

- Presentándose con su nombre completo y función,
- Invitándole a pasar al lugar establecido por el lugar de trabajo, y
- Proporcionándole gel antibacterial antes de acceder a lugar.

2. Identifica el requerimiento del servicio a la persona usuaria:

- Preguntando cual es el interés/requerimiento del servicio a tratar,
- Solicitando que llene con sus datos personales el formato de registro,
- Corroborando si registro una condición de salud crónica,
- Identificando las zonas específicas para realizar el servicio estético facial/estético corporal,
- Tomando evidencia fotográfica de las condiciones que se encuentra la zona/zonas a trabajar,
- Informando de que se trata el servicio estético facial y corporal con aparatología,
- Informando las indicaciones y contraindicaciones para la prestación de los servicios estéticos faciales y corporales,
- Mencionando las tecnologías que se aplican en el servicio estético facial y corporal con aparatología, y
- Recabando la firma que la información que proporciono en el formato de datos generales es verdadera.

3. Acuerda la aceptación del servicio con la persona usuaria:

- Informando los puntos y zonas del rostro y del cuerpo que tocará durante la prestación del servicio,
- Informando las sensaciones posibles que puede presentarse al realizar el servicio estético facial corporal,
- Describiendo el tipo de vestimenta para aplicar el servicio,
- Informando las indicaciones y contraindicaciones la prestación del servicio,
- Describiendo las condiciones con las cuales se puede aplicar el servicio,
- Informando el número aproximado de sesiones a realizar, conforme la valoración obtenida en el formato de datos de persona usuaria,
- Informando la máxima duración de cada sesión conforme a cada tecnología a aplicar,
- Describiendo el objetivo a lograr en la sesión del servicio estético corporal, y
- Recabando la firma de consentimiento informado del servicio a recibir.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La hoja de datos generales por la persona usuaria requisitada:

- Contiene nombre completo, edad, fecha de nacimiento, dirección, ocupación y teléfono de contacto, medio electrónico de localización para mandar información,
- Nombre, parentesco, número de teléfono de una persona para llamar en caso de presentarse alguna emergencia,
- Contiene si padece alguna enfermedad o un padecimiento crónicos,
- Contiene la medición de su presión arterial si padece hipertensión/hipotensión,
- Contiene la descripción del tipo de piel facial y corporal identificada por el personal asignado,
- Contiene los datos clínicos del tipo de la piel facial y corporal,
- Indica que tipo de padecimiento que presenta la zona de la piel a tratar,
- Indica las observaciones del diagnóstico con el tipo de servicio que se recomienda,
- Contiene las posibles contraindicaciones que pueden provocar los aparatos utilizados, conforme a lo establecido en el manual del fabricante, y
- Contiene la firma de consentimiento afirmado, establecido por la ley vigente.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Aspecto de la piel: • Densidad. • Condiciones de la piel.	Conocimiento
2. Características de la piel.	Conocimiento
3. Condiciones de la piel facial y corporal.	Conocimiento
4. Escala de Firzt Patrick.	Conocimiento
5. Estados de la piel facial y corporal.	Conocimiento
6. Grados de celulitis y tipos de celulitis.	Conocimiento
7. Tipos de piel, estado de la piel, condiciones de la piel.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad:	La manera en que revisa la hoja de datos generales, verificando que contenga la información solicitada; así como la firma de aceptación del usuario y consentimiento informado.

GLOSARIO

1. Antecedentes personales no patológicos:	Se refiere a los datos del usuario relacionados con su medio (vivienda, entorno familiar) así como sus hábitos (alimentación, intolerancias a algún alimento, higiene, apetito, catarsis intestinal, diuresis, sueño, bebidas alcohólicas, infusiones, tabaco, droga, medicamentos y actividad física).
2. Antecedentes personales patológicos:	Se refiere a los padecimientos que el usuario tuvo previamente, y de condiciones asociadas a manejo clínico u hospitalario. Estos padecimientos son de importancia pues pueden estar asociados al padecimiento actual.
3. Contraindicaciones:	Se define como la existencia de padecimientos por los que no pueda aplicarse el servicio estético corporal: hemorragias, intoxicación alcohólica, por drogas o alimentos, enfermedades infectocontagiosas, heridas expuestas, cirugías recientes, fracturas graves, osteoporosis.
4. Hoja de datos generales:	Seguimiento que se le entrega al usuario que contiene información general del usuario y de su estado físico por el referido.
5. Producto de salida:	Es todo producto/consumible indicado por la tecnología aplicada conforme a la zona del cuerpo tratada.
6. Persona Usuaria:	Persona sin importar el género y que se identifica como receptor para recibir el servicio estético facial/corporal.
7. Plicómetro:	Es un instrumento que permite evaluar el estado nutricional de un sujeto gracias a la medición del espesor de los pliegues cutáneos.
8. Signos Vitales:	Parámetros que reflejan el estado fisiológico del organismo humano, y esencialmente proporcionan los datos (cifras) que darán las pautas sobre el estado del usuario.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5526	Aplica el servicio estético facial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara a la persona usuaria para recibir el servicio estético facial:

- Dando las indicaciones a la persona usuaria para el cambio de vestimenta,
- Indicándole el lugar donde se puede cambiar de vestimenta,
- Entregando la prenda desechable para aplicar el servicio estético facial,
- Tomando las medidas de la zona a tratar con cinta métrica y plicómetro,
- Delimitando la zona a tratar con lápiz de cera,
- Documentando las medidas tomadas en el formato de la secuencia del servicio indicando la tecnología a aplicar y el número de servicios que se recomiendan,
- Colocando a la persona usuaria en el lugar y en la posición corporal para recibir el servicio estético corporal,
- Sanitizando las manos de acuerdo con la normativa de la OMS,
- Colocándose los guantes conforme al protocolo de la OMS, e
- Indicando a la persona usuaria que se iniciará el servicio estético facial.

2. Higieniza el rostro de la persona usuaria:

- Revisando que el rostro esté libre de lesiones,
- Seleccionando el material que indica el fabricante del equipo/del lugar de trabajo,
- Realizar técnica en piel seca conforme a lo establecido por el fabricante del equipo y del lugar de trabajo,
- Delimitando el área que se trabajara con el tensado de la piel con dedo índice y medio haciendo un ángulo de 45´´ sin perjudicar provocar ningún daño a la piel,
- Aplicando la Técnica cruzada: 2 verticales y 2 horizontales, sin realizar ningún daño a la piel,
- Aplicando la técnica lineal conforme lo establece el lugar de trabajo/el fabricante del equipo a utilizar sin realizar ningún daño a la piel,
- Aplicando la técnica espiral conforme lo establece el lugar de trabajo/el fabricante sin realizar ningún daño a la piel,
- Retirando el excedente del producto elegido, con técnica de barrido con pincel cuadrado, y
- Aplicando los productos indicados por el fabricante del equipo utilizado/por las indicaciones del lugar de trabajo.

3. Aplica la tecnología de Ultrasonido de 1MHz y 3MHz para el servicio estético facial:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del rostro a tratar conforme al protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,

- Aplicando el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicando a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar un cambio de temperatura en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,
- Aplicando la tecnología de ultrasonido a 1MHz/3MHZ, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del gel conductor y consumibles utilizados,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino la aplicación de la tecnología de ultrasonido,
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio, y
- Aplicando factor de protección solar, acorde con el tipo de piel.

4. Aplica la tecnología de electroporación para el servicio estético facial:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del rostro a tratar conforme al protocolo establecido por el fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,
- Aplicando el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar micropulsaciones eléctricas,
- Aplicando la tecnología de electroporación, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del ingrediente activo y consumibles utilizados,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino la aplicación de la tecnología de electroporación,
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio, y
- Aplicando factor de protección solar acorde con el tipo de piel.

5. Aplica la tecnología de la radiofrecuencia multipolar para el servicio estético facial:

- Verificando que el equipo esté conectado y en función, de acuerdo con las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del rostro de acuerdo con el protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,
- Aplicando el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar un aumento de temperatura en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,

- Aplicando la tecnología de radiofrecuencia multipolar, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del gel conductor,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino la aplicación de la tecnología de radiofrecuencia,
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio, y
- Aplicando factor de protección solar acorde con el tipo de piel.

6. Aplica la tecnología de microdermoabrasión para el servicio estético facial:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del rostro a tratar conforme al protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,
- Aplicando el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar una sensación de estirantes, sequedad/ligero eritema en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,
- Aplicando la tecnología de microdermoabrasión, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del gel,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino la aplicación de la tecnología de microdermoabrasión,
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio, y
- Aplicando factor de protección solar, acorde al tipo de piel.

7. Indica a la persona usuaria las recomendaciones después del servicio estético facial:

- Indicando los síntomas que puede presentar en el transcurso del tiempo durante las 24/48 hrs. después de haber aplicado el servicio estético facial,
- Aclarando las dudas que presente la persona usuaria,
- Solicitándole llene la encuesta de satisfacción del servicio,
- Solicitando la firma de término del servicio proporcionado,
- Invitándole que regrese a otro servicio estético facial que desee trabajar, y
- Documentando el resumen del servicio prestado a la persona usuaria para su historial de servicios.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La piel de la persona usuaria al término del servicio estético facial realizado:

- Presenta buena tonificación de la piel sin daños visibles, y
- La persona usuaria no presenta dolor en ninguna zona donde se aplicó el servicio estético facial.

2. La ficha de servicio estético facial de la persona usuaria elaborada:

- Indica la fecha de la prestación de los servicios estéticos corporales con aparatología,
- Contiene el nombre completo de la persona usuaria,
- Contiene el nombre y firma de la persona que aplicó el servicio estético facial,
- Indica la fecha que se realizó el servicio,
- Indica los datos generales de la persona usuaria,
- Indica la valoración para recomendar el servicio proporcionado,
- Indica las condiciones y el tipo de piel que presenta la persona usuaria,
- Indica cómo se va y en qué condiciones la zona tratada después de prestar el servicio estético facial, e
- Indica la fecha de la siguiente cita en caso de seguir el servicio estético facial.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E5527	Aplica el servicio estético corporal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara a la persona usuaria para recibir el servicio estético corporal:

- Dando las indicaciones a la persona usuaria para el cambio de vestimenta,
- Indicándole el lugar donde se puede cambiar de vestimenta,
- Entregando la prenda desechable para aplicar el servicio estético corporal,
- Tomando las medidas de la zona a tratar con cinta métrica,
- Midiendo el tejido graso con el plicómetro 20 milímetros mínimo en la zona a trabajar,
- Delimitando la zona a tratar con lápiz de cera,
- Documentando las medidas tomadas en el formato de la secuencia del servicio, indicando la tecnología a aplicar y el número de servicios que se recomiendan,
- Colocando a la persona usuaria en el lugar y en la posición corporal para recibir el servicio estético corporal,
- Satanizando las manos conforme a la normatividad de la OMS,
- Colocándose los guantes conforme al protocolo de la OMS, e
- Indicando a la persona usuaria que se iniciará el servicio estético corporal.

2. Aplica la tecnología de ultracavitación para el servicio estético corporal:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del cuerpo a tratar conforme al protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Mencionando a la persona usuaria, que el equipo con el que realizará el servicio se encuentra desinfectado,
- Identificando la zona a trabajar conforme al diagnóstico previo realizado,
- Delimitando el área con el lápiz de cera sin excederse 1 centímetro del área a trabajar,
- Aplicando la cantidad de producto, recomendado por el fabricante, del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar, en escuchar un sonido intenso agudo en el oído en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,
- Aplicando la tecnología de cavitación, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del gel conductor y consumibles utilizados,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino la aplicación de la tecnología de cavitación, y
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio.

3. Aplica la tecnología de ultrasonido de 1MHz y 3MHz para el servicio estético corporal:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del cuerpo a tratar conforme al protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,
- Aplicando el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar un cambio de temperatura en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,
- Aplicando la Tecnología de ultrasonido a 1MHz/3MHZ, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del gel conductor y consumibles utilizados,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino el servicio, y
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio.

4. Aplica la tecnología de electroporación para el servicio estético corporal:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del cuerpo a tratar conforme al protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,
- Aplicando el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar un cambio de temperatura en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,
- Aplicando la Tecnología de electroporación, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del gel conductor y consumibles utilizados,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino el servicio, y
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio.

5. Aplica la tecnología de la radiofrecuencia multipolar para el servicio estético corporal:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del cuerpo a tratar conforme al protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,
- Aplicando el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,

- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar un cambio de temperatura en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,
- Aplicando la Tecnología de radiofrecuencia multipolar, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del gel conductor y consumibles utilizados,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino el servicio, y
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio.

6. Aplica la tecnología de las ondas de choque para el servicio estético corporal:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del cuerpo a tratar conforme al protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,
- Aplicando el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar un cambio de temperatura en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,
- Aplicando la tecnología de ondas de choque, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando con una esponja/toalla húmeda los residuos del gel conductor y consumibles utilizados,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino el servicio, y
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio.

7. Aplica la tecnología de la criolipolisis para el servicio estético corporal:

- Verificando que el equipo esté conectado y funcionando conforme a las indicaciones del fabricante,
- Realizando la asepsia en la zona del cuerpo a tratar conforme al protocolo establecido por fabricante del equipo/por el lugar de trabajo,
- Indicando a la persona usuaria que iniciara el servicio con el equipo desinfectado para su seguridad,
- Colocando la membrana y el producto determinado por el fabricante del equipo/el lugar de trabajo para lograr el efecto deseado,
- Indicándole a la persona usuaria las posibles sensaciones que puede sentir/experimentar un cambio de temperatura en el momento de estar manipulando el equipo en la zona a tratar,
- Aplicando la tecnología de criolipolisis, conforme al manual de operación del fabricante del equipo,
- Retirando la membrana y con una esponja/toalla húmeda los residuos restantes de la membrana y consumibles utilizados,
- Aplicando masaje vibratorio/ondas de choque de un minuto a tres minutos,
- Aplicando el producto de salida que indica el manual de operación del fabricante del equipo,
- Indicando a la persona usuaria que termino el servicio, y
- Dando las indicaciones y contraindicaciones a la persona usuaria para dar continuidad a su servicio.

8. Indica a la persona usuaria las recomendaciones del pues del servicio estético corporal:

- Indicando los síntomas que puede presentar en el transcurso del tiempo durante las 24/48 hrs,
- Aclarando las dudas que presente la persona usuaria,
- Proporcionando las indicaciones/recomendaciones para el cuidado de las zonas de la piel tratadas,
- Solicitándole llene la encuesta de satisfacción del servicio,
- Solicitando la firma de término del servicio proporcionado,
- Despidiéndose de la persona usuaria con amabilidad y cortesía,
- Invitándole que regrese a otro servicio estético corporal que desee trabajar, y
- Documentando el resumen del servicio prestado a la persona usuaria para su historial de servicios.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El cuerpo de la persona usuaria al término del servicio:

- Presenta buena tonificación de la piel sin daños visibles,
- Muestra las zonas de la piel tratadas no presentan dolor a causa del servicio proporcionado, y
- Tiene la piel limpia y sanitizada.

2. La ficha de servicio estético corporal elaborada:

- Indica la fecha de la prestación de los servicios estéticos corporales con aparatología,
- Contiene el Nombre completo de la persona usuaria,
- Contiene el nombre y firma de la persona que aplico el servicio estético corporal,
- Indica la fecha que se realizó el servicio,
- Indica los datos generales de la persona usuaria,
- Indica la valoración para recomendar el servicio proporcionado,
- Indica las condiciones y el tipo de piel que presenta la persona usuaria,

- Indica el aspecto físico de la zona tratada después de prestar el servicio estético corporal,
- Incluye las Indicaciones/recomendaciones para el cuidado de las zonas de la piel tratadas, e
- Indica la fecha de la siguiente en caso de seguir el servicio estético corporal.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que aplica las medidas de seguridad e higiene en todo momento que dura el servicio estético corporal.